

# APROXIMACIONES A UNA NUEVA CONSTITUCIÓN

## Principios y artículos para un Chile justo

**Esteban Valenzuela** (editor),  
Octavio Avendaño, Daniel Bello,  
Fabiola Berríos, Isaac Caro,  
Luis Clavería, Christopher Colombo,  
Felipe Crowhurst,  
Gloria de la Fuente, Benoît Delooz,  
Armando Di Filippo, Camila Galván,  
María Cosette Godoy,  
Shirley Götz, Sofía Larrazábal,  
Camila Leiva, Pamela Mancilla,  
José Marimán, Cecilia Osorio,  
Héctor Oyarte, Francesco Penaglia,  
Paz Ponce de León, Catalina Portales,  
Fabián Pressacco, Sebastián Rivera,  
Rodrigo Ruiz, Eduardo Saffirio,  
Pablo Salvat, Sergio Valdés,  
Ana Videla y Paolo Yévenes.

# APROXIMACIONES A UNA NUEVA CONSTITUCIÓN

PRINCIPIOS Y ARTÍCULOS  
PARA UN CHILE JUSTO, LIBRE Y FRATERNO

*Esteban Valenzuela (editor), Octavio Avendaño, Daniel Bello, Fabiola Berríos, Isaac Caro, Luis Clavería, Christopher Colombo, Felipe Crowhurst, Gloria de la Fuente, Benoît Delooz, Armando Di Filippo, Camila Galván, María Cosette Godoy, Shirley Götz, Sofía Larrazábal, Camila Leiva, Pamela Mancilla, José Marimán, Cecilia Osorio, Héctor Oyarce, Francesco Penaglia, Paz Ponce de León, Catalina Portales, Fabián Pressacco, Sebastián Rivera, Rodrigo Ruiz, Eduardo Saffirio, Pablo Salvat, Sergio Valdés, Ana Videla y Paolo Yévenes.*

# Índice

- [Capítulo I](#)
- [Capítulo II](#)
- [Capítulo III](#)
- [Capítulo IV](#)
- [Capítulo V](#)
- [Capítulo VI](#)
- [Capítulo VII](#)
- [Capítulo VIII](#)
- [Capítulo IX](#)
- [Capítulo X](#)
- [Capítulo XI](#)
- [Capítulo XII](#)
- [Capítulo XIII](#)
- [Capítulo XIV](#)
- [Capítulo XV](#)
- [Capítulo XVI](#)
- [Capítulo XVII](#)
- [Capítulo XVIII](#)
- [Los autores](#)

Aproximaciones a una nueva Constitución, 2014

© El Desconcierto

© Esteban Valenzuela

ISBN / 978-956-9370-04-5

Director ejecutivo: Gonzalo Badal

Director editorial: Rodrigo Ruiz

Diseño de portada: Carlos Altamirano

Producción editorial: Equipo El Desconcierto

Edición electrónica: Sergio Cruz

Primera edición de 1.500 ejemplares,

Impresa en los talleres de Salesianos Impresores, en  
marzo de 2014

Impreso en Chile / Printed in Chile

El Desconcierto

Av. Providencia 2608, Of. 63,

Providencia, Santiago, Chile

Fono: (+562) 0223351767

Prohibida la reproducción total o parcial de este  
libro

por cualquier medio impreso, electrónico y/o digital,  
sin

la expresa autorización de los propietarios del  
copyright.

## **PRESENTACIÓN**

Aristóteles fue un estudioso en profundidad de las decenas de Constituciones experimentadas por las ciudades griegas y del Mediterráneo en el siglo V antes de Cristo. El capítulo segundo de su obra maestra, La Política, se titula “Examen crítico de las teorías anteriores y de las principales Constituciones”: debatió el Tratado de las Leyes de Platón, examinó la propuesta de Fáleas para una Constitución de Calcedonia, la ideada por Hipódamo de Mileto, las de Creta y Cártago, concluyendo que la mejor Constitución daba soluciones mixtas entre modelos democráticos y realistas. Si examinamos sus ideas con los ojos de hoy, nos parecerán adecuados muchos de sus preceptos -como la valoración del mérito y elementos democráticos-, pero nos horroriza su modelo político, que aceptaba la esclavitud, excluía el derecho de los extranjeros y omitía la participación ciudadana de las mujeres. Se pensaba que la Constitución ateniense era ejemplar y adelantada para su época, signada por déspotas y dictadores. Es un debate abierto.

En el esbozo de Constitución que aquí se propone, el último artículo habla de los derechos de los emigrantes, de la paridad de género y del fundamento del entramado legal en los valores democráticos y los Derechos Humanos. Con dolor y luchas, retrocesos y esperanzas, la humanidad ha ido avanzando. En ese horizonte, Chile ha quedado

condicionado por el influjo neoliberal, autoritario y centralista, por lo cual la mayoría del país clama por una nueva Constitución, por otras reglas de juego y jerarquía de valores, que es aquello que está detrás de toda Carta Magna.

Chile no ha tenido nunca una Constitución de consenso duradera. La reacción conservadora destruyó los modelos liberales-federalistas de la pos independencia con la rígida Constitución de 1833. La crisis social llevó a dictar la Constitución de 1925 que tuvo una muy elitista comisión de debate y redacción, y que no obstante duró medio siglo, dejando inconclusas cuestiones esenciales como la reglamentación de la promesa de provincias autónomas. Huelgan los comentarios sobre la Constitución pinochetista de 1980, su autoritarismo y problemas de legitimidad, así como la sobreprivatización de los bienes sociales.

Las críticas al ordenamiento constitucional de 1980, ya presentes en el marco del proceso de transición, no se resolvieron con las sucesivas reformas, sino, muy por el contrario, se acrecentaron. Los movimientos sociales, que se han intensificado desde el año 2010, pusieron en jaque dicho marco legal. La débil protección de los derechos sociales, el lucro en la educación, la privatización de los recursos naturales, la falta de autonomía de las regiones y del pueblo mapuche, el sistema electoral binominal, son solo algunos de los asuntos sobre los cuales la sociedad ha levantado profundas críticas.

Estamos viviendo un momento para transformar y

re-constituir las reglas de convivencia que encarnen sin miedo los valores de libertad, igualdad y fraternidad en nuestro país.

Como contribución al debate constituyente que vive Chile, desde el Departamento de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Alberto Hurtado, un grupo de académicos y estudiantes redactamos una aproximación integral de nueva Constitución. Así como debatimos entre nosotros, y descubrimos disensos, esperamos que este aporte parcial al debate anime positivamente el proceso participativo constituyente que ha anunciado la Presidenta Bachelet y quienes han pedido un proceso de Asamblea Constituyente.

El texto busca, principalmente, aportar elementos al debate sobre el Chile que queremos. De esa suerte no se enmarca en las formas tradicionales de la redacción constitucional ni acude a un lenguaje de expertos, aspirando a provocar a muchos más, para encontrarnos en una conversación amplia e incluyente que avance a la construcción de una nueva Carta Magna. Con seguridad, hay aspectos aquí incluidos que no tendrían que formar parte de un texto constitucional, pero su inclusión ayudará a dar transparencia a las ideas y facilitar su circulación. Para quienes desean profundizar conceptos y ver fuentes del articulado, hemos incluido además algunas notas explicativas y referencias.

Los contenidos que a continuación exponemos, por tanto, no comprometen la opinión de la comunidad universitaria ni buscan ser un modelo perfecto. Los diversos autores de esta propuesta son responsables

de sus capítulos y no necesariamente comparten otras dimensiones y el articulado del texto que se propone para el debate.

Se consideran numerosos temas. Algunos novísimos y otros de eterna controversia en Chile: federalismo, ley de cuotas, derechos de los animales, economía social, democracia directa, voto obligatorio, ciudadanía a los 16 años, derechos de los emigrantes y voto en el extranjero, autonomías indígenas, tipos de matrimonio, legalización de drogas, Congreso unicameral, entre tantos que se abordan en el texto.

El siguiente esbozo está situado en los albores del siglo XXI, por lo que valora constituciones en boga que asumen las nuevas tendencias universales de modelos avanzados donde los actores sociales se han fortalecido: complementación de la democracia representativa con modelos de democracia directa, solidaridad estructural con derechos garantizados y, a su vez, deberes para la co-responsabilidad. Pero igualmente, intentando identificar los deseos ciudadanos por aportar a la construcción de una sociedad más justa y democrática. No solo la valoración del humanismo cristiano y del pensamiento laico atraviesan estas páginas, también el ideario socialista, republicano, feminista, ecologista y el aporte del movimiento indígena del continente con el valor de la reciprocidad en el buen vivir, que los mapuches llaman Küme Mongen.

Un especial agradecimiento a Camila Galván, egresada de nuestra carrera, quien lidió con manuscritos y ayudó en la edición final, así como a los estudiantes que han participado como



colaboradores. Y, por cierto, a Rodrigo Ruiz, director de El Desconcierto, quien aceptó esta propuesta con entusiasmo y aportó el valioso capítulo sobre bienes culturales, de investigación y comunicacionales para enriquecer el país que soñamos.

Esteban Valenzuela Van Treek  
*Verano de 2014.*

# Capítulo I

## VALORES FUNDAMENTALES DE LIBERTAD, IGUALDAD Y FRATERNIDAD

ESTEBAN VALENZUELA Y PABLO SALVAT

### ***Artículo 1º. Principios para el buen vivir: de toda familia, comunidad y nación***

Chile es una sociedad que busca construir los valores de libertad, igualdad y fraternidad como destino universal para el buen vivir de todas las naciones, y en particular, por nuestra posición geográfica y cultural, aquellas que forman parte del continente latinoamericano. Desde sus raíces en las familias, con toda su heterogeneidad<sup>1</sup> y las comunidades que fundan la convivencia social y son superiores al Estado y al Mercado.<sup>2</sup>

Todos sus habitantes, nacionales o extranjeros, se reconocen iguales en dignidad y derechos, y no pueden ser discriminados en razón de su origen, sexo, raza, color, posición social o proveniencia.

Chile es una república democrática<sup>3</sup> que promueve la conformación de una comunidad política basada en una convivencia plural, respetuosa con la diversidad cultural y que tiene al diálogo y la igualdad en el acceso y ejercicio de la palabra pública como su principal elemento articulador en su

quehacer.<sup>[4](#)</sup>

### ***Artículo 2º. Estado democrático, soberano y social de derecho***

La soberanía emana del pueblo de Chile en su diversidad y expresa sus grandes consensos en su Constitución, la que debe ser aprobada por plebiscito.

Chile es una República democrática plena, con separación de poderes y aspira a ser un Estado social de derecho, donde se respeten los derechos humanos de todas las personas y se garanticen los derechos sociales.<sup>[5](#)</sup>

### ***Artículo 3º. Plurinacionalidad y poder territorial***

Se organiza bajo un Estado democrático, regionalizado y plurinacional, que respeta su diversidad, valora sus pueblos originarios, promueve el desarrollo comunitario y las autonomías territoriales.<sup>[6](#)</sup>

### ***Artículo 4º. Diverso y sin discriminación***

Chile ama su diversidad. Es un Estado pluralista, con libertad religiosa, sin discriminación social, étnica, nacional, de raza, de género, orientación sexual ni de ninguna especie. Promueve leyes de cuotas para incentivar la inserción de minorías en su sistema socioeconómico y político.

## ***Artículo 5º. Régimen político democrático-representativo***

Su sistema político es democrático representativo y semi-presidencial, en el que la soberanía recae en el pueblo y se expresa tanto en el Presidente de la República electo, como en la Cámara de Representantes que pacta el Primer Ministro, y en los gobiernos regionales y municipales.

## ***Artículo 6º. Poder participativo y Defensor del Pueblo***

La democracia chilena es también participativa, donde el poder es controlado por la ciudadanía, ejercida por partidos, organizaciones sociales, cooperativas, sindicatos y por formas directas de consulta, creación de leyes, revocatoria de cargos y plebiscitos.<sup>7</sup>

La democracia chilena combina los tradicionales poderes del Ejecutivo, Legislativo y Judicial, con el poder ciudadano, el de los pueblos originarios y la figura del Defensor del Pueblo (Ombudsman<sup>8</sup>), que permita el debido contrapeso entre instituciones estatales, mercado y sociedad civil.<sup>9</sup>

## ***Artículo 7º. Pacifismo***

Chile es un país pacífico, latinoamericanista y fraterno que promueve el diálogo, la cooperación internacional y la integración cultural, social, económica y política.

## ***Artículo 8º. Economía solidaria***

El país promueve una economía solidaria con diversas formas de propiedad donde prima el bien común y que todas las personas tengan un empleo útil e ingresos para su vivir digno. Se combina el emprendimiento con un Estado con democracia tributaria redistributiva, control de los recursos naturales y sindicalización obligatoria.[10](#)

## ***Artículo 9º. Sustentabilidad ambiental***

Su modelo social y económico busca la plena sustentabilidad, en armonía con el medio ambiente, con respeto por la vida vegetal y animal, asegurando la proyección de los recursos entre generaciones y el uso racional de los mismos, con energías renovables y alimentación sana.

## ***Artículo 10. Corresponsabilidad***

La corresponsabilidad para construir una sociedad de vida buena implica derechos y responsabilidades de todos sus habitantes: cumplir las leyes, pagar impuestos, votar, respetar los derechos humanos del otro, realizar trabajo voluntario, cuidar el medio ambiente y a los animales, participar en el cuidado de niños y ancianos, ser protagonistas de la sociedad.[11](#)

## ***Artículo 11. Derechos cosmocéntricos***[12](#)